



Clasificados Popayán

11 h · 🌐



## #CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA USUARIOS

Comunicado de Prensa  
Julio de 2020



Comunicado de Prensa  
Julio de 2020



### CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA USUARIOS



Popayán, 8 de julio de 2020. La prestación de un servicio seguro y continuo de energía eléctrica con calidad y continuidad es prioridad en la actual emergencia sanitaria, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y nuestras políticas internas de financiación, mediante las cuales ya se han beneficiado los usuarios con los alivios que CEO extiende estas medidas de alivio para los usuarios de estratos 1 al 4 bajo los siguientes parámetros:

Anticipadamente los valores diferidos, no tendrán cargos adicionales a los conceptos diferentes al consumo de energía eléctrica. Los usuarios de estratos 1, 2, 3 y 4, CEO ofrece alivios de pago aplicables a los meses de julio y agosto, con un diferimiento a 12 meses.

Los alivios se realizarán con las siguientes condiciones:

Estrato	Concepto	Plazo (meses)	Mes de pago
Estratos 1 y 2	Consumo de energía eléctrica menor a subsistencia* (junio 2020)	36	Agosto
	Consumo de energía eléctrica mayor a subsistencia* (junio 2020)	36	Agosto
Estratos 3 y 4	Consumo de energía eléctrica (junio 2020)	24	Agosto
	Brillo	12	Julio
Estratos 1, 2, 3 y 4	Otros conceptos (financiados)	12	Julio

\* de subsistencia: Menor o igual a 130 kWh o 173 kWh. Dependiendo del nivel de consumo. El 7,78% E.A. al momento del diferimiento. Pueden aplicar variaciones de acuerdo con el contrato de suministro.

Adicionalmente, CEO extiende estas medidas de alivio para los usuarios de los estratos 1 al 4, que adeuden las facturas de febrero y marzo del 2020, CEO implementó un nuevo mecanismo de diferimiento automático de los conceptos de energía eléctrica con 0% interés.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de sus facturas por conceptos de energía eléctrica, les será diferida automáticamente, con un 0% de interés en los valores cobrados por concepto de subsidio y una tasa de interés preferencial, indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo de subsistencia. La primera cuota de esta financiación se verá reflejada en la factura del mes de agosto.

Adicionalmente, CEO extiende estas medidas de alivio para los usuarios de los estratos 3 y 4, el plan de alivio será automático diferiendo el valor de la factura de junio a julio, con una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo de subsistencia, como lo estipula la Resolución CREG 064 de 2019. Los usuarios que se acojan a los planes de alivio y financiación de CEO, deberán aceptar las condiciones de financiación y financiación de CEO en medio de esta situación.

Adicionalmente, si el usuario ya realizó el pago de su factura de junio, en el momento de pago, recibirá un descuento del 10% sobre el valor pagado, reflejado en la siguiente facturación. Se excluyen conceptos de subsidio.

Adicionalmente, CEO invita a sus usuarios a vincularse a la iniciativa del Gobierno Nacional "Mi Energía", la cual tiene como objetivo ayudar a las personas con el pago de sus servicios públicos domiciliarios. Los usuarios podrán realizarse ingresando a la página web: [www.ceoes.gov.co](http://www.ceoes.gov.co). Los recursos recaudados serán destinados de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de Domicilios. Informes: [www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)

[www.ceoep.com.co](http://www.ceoep.com.co) | Correo: [comunicacion@ceoep.com.co](mailto:comunicacion@ceoep.com.co) | Tel: 01-20301800

[www.ceoep.com.co](http://www.ceoep.com.co) | Correo: [comunicacion@ceoep.com.co](mailto:comunicacion@ceoep.com.co) | Tel: 01-20301800



1

1 comentario 1 vez compartido



Me gusta



Comentar



Compartir

Más relevantes ▼



Escribe un comentario...



Ver un comentario